Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de diciembre de 2007

Expediente N° 8.401/01- Cuerpo II

RES. D. N° 530/07

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por la doctorando Lic. Mariela Finetti, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

Que en el respectivo informe la Lic. Mariela Finetti manifiesta estar abocada a la redacción de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias aconseja la aprobación del informe de avance (fs. 240), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación (fs.240 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de Avance del período 2006-2007, presentado por la **Lic. Mariela Finetti**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD-258/00 Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez), a las Co-directoras de Tesis (Dra. Alicia Haydée Jubert y Dra. Emilce Ottavianelli), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs
az

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS